

República de Colombia



Juzgado 005 Civil del Circuito de Villavicencio

Traslados Art 110 Código General del Proceso

TRASLADO No. 009

Fecha: 17/08/2023

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
2016 00562	Ejecutivo Singular	ADIEL CALDERON VACA	JOSE ELIAS SOTELO	Traslado liquidación crédito	18/08/2023	23/08/2023
2020 00196	Ejecutivo Singular	MEYAN S.A.	RP MINEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	Traslado liquidación crédito	18/08/2023	23/08/2023
2021 00132	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	YULIEDTH EMILCE RUBIO	Traslado liquidación crédito	18/08/2023	23/08/2023
2022 00041	Ejecutivo con Título Hipotecario	SOCIEDAD ATECO MOBILTY SAS	SANTA BARBARA MOTORS S.A.S.	Traslados excepciones previas Art.101 Num. 1. C.G. del P.	18/08/2023	23/08/2023
2022 00041	Ejecutivo con Título Hipotecario	SOCIEDAD ATECO MOBILTY SAS	SANTA BARBARA MOTORS S.A.S.	Traslado Reposición Art. 319 C.G. del P.	18/08/2023	23/08/2023
2023 00030	Verbal	CONSTRUCTORA EL PRADO S.A..	DANIEL MAURICIO MENDEZ RODRIGUEZ	Traslado excepciones de mérito proceso Verbal Art. 370 Código General del Proceso Contesta Luz Dary Ruiz Contesta demás demandados SE ENVIARÁ CARPETA DE ANEXOS POR CORREO	18/08/2023	25/08/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY SIENDO LAS 7:30 A.M.

17/08/2023

CLAUDIA MILENA GONZALEZ TARAZONA
SECRETARIO